

Legislación Nacional

Decreto N° 1061/2003 FISCALIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Nómbrase Fiscal Nacional. Bs.As., 13/11/2003 VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5° de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Nómbrase FISCAL NACIONAL de INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS, al señor doctor Carlos Manuel GARRIDO (D.N.I.N° 17.030.992). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Gustavo Beliz.